



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	11	10	2018	CONSECUTIVO	UEI-0038
	DÍA	MES	AÑO		

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural profesional en Administración de Empresas, con maestría finalizada o en curso en temas de Administración o Ingeniería, con experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar mínimo de 2 años.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos metodológicos y organizacionales a nivel individual y colectivo de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, así como apoyar el desarrollo de procesos que guíen a los emprendedores en la consolidación de su negocio y equipo de trabajo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

	CANTIDAD
a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA Desde la legalización (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$3.000.000 mensual	Según CDP No. _____ de _____ (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.

ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.

e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.

ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	11	10	2018	CONSECUTIVO	UEI-0038
	DÍA	MES	AÑO		

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: unemprender_bog@unal.edu.co.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	25	10	2018	HORA:	03:00 p.m.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Formación académica adicional: Se asignarán 10 puntos adicionales por cada estudio superior adicional al requerido al perfil (pregrado o posgrado) y 0 puntos a quien no lo presente. Esto no puede superar 40 puntos.	40
	Experiencia laboral específica en formulación y gestión de proyectos: Se asignarán 20 puntos por cada año de experiencia adicional a la requerida en el perfil. Sin superar 60 puntos.	60
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: En caso de existir empate entre dos o más candidatos, se establecerá aquel que tenga mayor experiencia específica y certificable en emprendimiento.

Criterio 2:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Luis Alejandro Rodríguez Ramírez	Correo electrónico:	unemprender_bog	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Unidad de Emprendimiento e Innovación	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	16810

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA
LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

Número de personas a vincular: Una (1).

Prestación de servicios profesionales como: Asesor(a) Gestión Estratégica

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos metodológicos y organizacionales a nivel individual y colectivo de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, así como apoyar el desarrollo de procesos que guíen a los emprendedores en la consolidación de su negocio y equipo de trabajo.

Perfil: Persona natural profesional en Administración de Empresas, con maestría finalizada o en curso en temas de Administración o Ingeniería, con experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar mínimo de 2 años.

Criterios de Selección:

- Experiencia certificada (60%)
- Formación académica (40%)

Criterio de desempate: En caso de existir empate entre dos o más candidatos, se establecerá aquel que tenga mayor experiencia específica y certificable en emprendimiento.

Actividades a Desarrollar:

- Orientar a los proyectos inscritos en la Unidad de Emprendimiento e Innovación en procesos de desarrollo de modelo de negocio, diseño y escalamiento de procesos, y gestión de las operaciones.
- Apoyar y documentar la planeación, evaluación, ajuste e implementación de los proyectos y planes de negocio inscritos ante la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Diseñar y ejecutar las capacitaciones en emprendimiento relacionadas con la gestión de las operaciones.
- Liderar la elaboración de documentos e investigaciones vinculadas con el área de Operaciones en la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Liderar el proceso de implementación del Sistema de Información en Gestión de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.

Universidad Nacional de Colombia Carrera 30 No. 45 - 03, Edificio 238, Oficina 221 - 222

Conmutador: 57 (1) 3165000 Ext. 16833 - 16834 - 16835

Correo electrónico: unemprender_bog@unal.edu.co

60 años "Academia para el Desarrollo con Equidad"

Bogotá, Colombia, Sur América

- Apoyar el proceso de estructuración metodológica de acompañamiento a proyectos de base tecnológica e innovadores inscritos ante la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Liderar el proceso de documentación de la metodología de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar los procesos que realice la Unidad de Emprendimiento, en cumplimiento de sus actividades y responsabilidades.
- Realizar los desplazamientos correspondientes que en el marco de la actividad con la Unidad se requieran.

Disponibilidad de tiempo requerida: Tiempo completo.

Tipo de Contratación: Orden de Prestación de Servicios.

Modalidad de Pago: Parcial.

Duración de la vinculación: Desde la legalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018.

CRONOGRAMA

1. Apertura del proceso: Jueves 11 de octubre de 2018.
2. La hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia laboral, debe ser enviada al correo unemprender_bog@unal.edu.co hasta el día 25 de Octubre a las 3:00 p.m., identificando en el asunto del correo el cargo al cual va a aplicar.
3. Publicación de resultados: Martes 06 de noviembre a las 5:00 p.m.

Responsable de la convocatoria: Profesor Luis Alejandro Rodríguez Ramírez.

Fecha de cierre de la convocatoria: 25 de Octubre de 2018 a las 3:00 p.m.